



H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO ZACATECAS.
UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS DEL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Fresnillo, Zacatecas, a 27 de octubre de 2020

Por el medio de la presente, hago de su conocimiento que de conformidad con el artículo 194-H de la Ley Federal de Derechos y el artículo 58 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente del Estado de Zacatecas, que:

Una vez realizada la evaluación y visita de campo a la obra en cuestión, se identifica como obra prioritaria, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura del municipio; DICTAMINADO así NO SIGNIFICATIVO el IMPACTO AMBIENTAL."

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) y artículos 14, 54 y 58 de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Zacatecas, la ejecución del presente proyecto no requiere de autorización en materia de impacto ambiental, ya que la obra se realizará en un espacio previamente impactado, por lo que se puede determinar que cualquier impacto ambiental de relevancia ya se dio tiempo atrás. Por otra parte, representaría un impacto positivo a los habitantes del municipio, además, ayuda a la preservación del equilibrio ecológico, a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.

En base al artículo 14 sección III y artículo 24 sección VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Zacatecas se otorga la autorización para que el que suscribe como director del departamento de Ecología y Medio Ambiente expida el presente dictamen. Para los usos y fines legales que a sus intereses convenga, se expide el presente dictamen en la ciudad de Fresnillo, Zac. a 27 de octubre de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO 2018 – 2021.**

Eduardo Uriel Solís D

C. EDUARDO URIEL SOLÍS DELGADO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA

Juan de Tolosa No.
100 Col. Centro,
CP 99000
Fresnillo,
Zacatecas.